Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No. 350 DE 1960 Y REORGANIZADA POR EL D. No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

VICTOR ALFONSO SUAREZ VELANDIA

C.C. No. 1.098.618.576 DE BUCARAMANGA

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA

Dirección Nacional

Subdirección Académica

Secretaría General

Facultad de Posgrado

San Gil (Santander) 25 de octubre de 2013
Registro ESAP No. 2013 - 00769
(Decreto No. 2150 de 1995, artículo 63)
Anotado al Folio 110 Libro 17

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

VICTOR ALFONSO SUÁREZ VELANDIA

con cédula de ciudadanía No. 1.098.618.576 de Bucaramanga

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Bucaramanga el día 9 de Diciembre de 2011

Director(a) Sede

Rector (E)

Gloria Patricia Ramos
Secretario(a) General

Decano(a) de la Facultad

Registros y Diplomas

No. 95 Libro de Registros No. 7 Registro No. 0848 Refrendado en Bucaramanga el día 9 de Diciembre de 201

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 14684

PROGRAMA: MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

CÓDIGO SNIES: 4336

FECHA: 9 DE DICIEMBRE DE 2011

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE BUCARAMANGA

En atención a que VICTOR ALFONSO SUAREZ VELANDIA
con cédula de ciudadanía No 1.098.618.576 de Bucaramanga
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede BUCARAMANGA
mediante Acta No. 10 en sesión del día 8 de noviembre de 2011

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede,
Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector (E) CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(a) Académico de la Sede ALFONSO PRIETO GARCIA

Decano(a) Facultad CESAR AUGUSTO SERRANO NOVOA

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de BUCARAMANGA el día 9 DE DICIEMBRE DE 2011

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

COMVEZCOL LEY 073 DE 1985

CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia

Confiere

REGISTRO Y MATRÍCULA PROFESIONAL

No. 22126 Acuerdo No. 657 de 2011

A

VICTOR ALFONSO SUAREZ VELANDIA



Cédula: 1098618576 DE BUCARAMANGA
Profesión: MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA
Fecha de Grado: 2011-12-09
Universidad: COOPERATIVA DE COLOMBIA

En consideración a que

Ha cumplido los requisitos exigidos por las Leyes 73 de 1985, 576 de 2000 y Decreto 1122 de 1988, para el ejercicio de las profesiones de Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Zootecnia, con lo cual, se acreditará en todos los actos inherentes a su profesión.

CESAR AUGUSTO SERRANO NOVOA
Presidente

RAMON CORREA NIETO
Secretario

Fecha: Bogotá D.C., 2011-11-25

008112

COMVEZCOL LEY 073 DE 1985

MVZ CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

Matrícula Profesional
2-6



HECTOR ALFONSO SUAREZ VELANDIA
D.I.: 1098618576 BUCARAMANGA
Médico Veterinario Zootecnista
Universidad Cooperativa de Colombia

Acuerdo 657 de 2011-11-25

Pdte.: Cesar A. Serrano Novoa